

Criterios para la Transferencia de Circunstancia Extraordinaria

1. Cualquier persona que asista a una escuela fuera de su zona de asistencia con una Transferencia de Circunstancia Extraordinaria aprobada, renuncia a los servicios de transporte escolar. Por lo tanto, el transporte hacia y desde una escuela receptora será responsabilidad del estudiante transferido o sus padres / tutores legales.
2. Una solicitud de Transferencia de Circunstancia Extraordinaria se puede otorgar en cualquier momento durante un año escolar mediante la solicitud por escrito de los padres / tutores legales del estudiante, donde la razón de la transferencia se describe por escrito y se envía a la Oficina de Cumplimiento de El Sistema de Escuelas Públicas de la Parroquia de Jefferson antes de la fecha de entrada en vigencia de la transferencia y la solicitud de transferencia es posteriormente aprobado por el Oficial de Conformidad.
3. Cada solicitud de Transferencia de Circunstancia Extraordinaria debe ir acompañada de la documentación de respaldo proporcionada por una persona no relacionada, como un médico tratante, un trabajador social u otra persona no relacionada con la persona que presenta la solicitud y el estudiante en cuyo nombre se realiza la solicitud.
4. Si su solicitud de transferencia es denegada, los padres / tutores legales pueden apelar ante el Comité de Transferencias al revisar la línea de apelación a continuación. * La decisión del Comité de Transferencia será definitiva.
5. Se puede aprobar una Transferencia de Circunstancia Extraordinaria para permitir que un hermano se inscriba en la escuela de inscripción de un estudiante que recibe servicios de discapacidad grave cuando dichos servicios no están disponibles en la escuela de la zona de asistencia para estudiantes con discapacidad severa.
6. Los estudiantes que residen en el lado este del río Mississippi inscritos en escuelas operadas por el Distrito Escolar deberán ser asignados para asistir a escuelas situadas en el lado este del río. Los estudiantes que residen en el lado oeste del río Mississippi serán asignados para asistir a las escuelas situadas en el lado oeste del río.
7. Una Transferencia de Circunstancia Extraordinaria solo es válida para el año escolar en el que se aprueba. Los estudiantes que buscan una transferencia de circunstancia extraordinaria en cualquier año escolar posterior deben volver a aplicar.
8. No se aprobará ninguna Transferencia de Circunstancia Extraordinaria si el motivo de la transferencia se basa exclusivamente en consideraciones de cuidado infantil antes y después de la escuela.